



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 96** de fecha Lunes 04 de Marzo de 2019, mediante el **acuerdo Nº614**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba con el voto favorable de los señores, Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 614) la continuidad de la Contratación Vía Trato Directo, de conformidad a lo señalado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, en su Reglamento DS N° 250/2004 del MinHac., Art 10 N° 7 Letra e a: Servicios Computacionales de “ Soporte Remoto a Programas Computacionales” CAS-Chile S.A. a la empresa CAS – CHILE S.A., RUT: 96.528.030-1, por un monto de 42 UF más IVA mensuales, hasta el 31 de diciembre del 2020.

Los Andes, 05 de Marzo de 2019